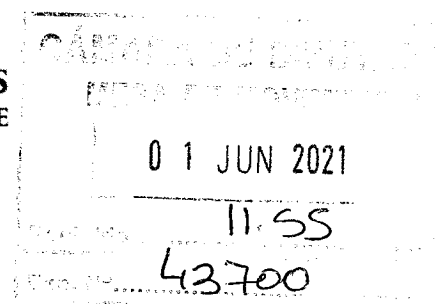




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara de Diputados, los criterios utilizados para llevar adelante el Plan de Vacunación Provincial COVID-19, atento a la lentitud con que el mismo se está realizando. En particular:

- Si se ha reclamado ante el Gobierno Nacional un cambio en la distribución de vacunas que priorice participación relativa de población objetivo o de riesgo, y no en base a la población total de cada jurisdicción;
- Si se prevé agilizar el otorgamiento de turnos y la ampliación de lugares de vacunación a los efectos de poder acelerar la colocación de las vacunas recibidas o por recibir;
- Se habilite un portal web en línea, que informe de manera oficial y de manera automática, el stock de vacunas recibidas, el laboratorio al que pertenecen con aclaración de la cantidad de dosis requeridas, las localidades a donde serán asignadas y la población de riesgo y/o rango etario al que están destinadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente proyecto de Comunicación solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara de Diputados, los criterios utilizados para llevar adelante el Plan de Vacunación Provincial COVID-19, atento a la lentitud con que el mismo se está realizando.

El fundamento del mismo es que a partir de las propias fuentes oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, se puede advertir que nuestra provincia de Santa Fe aparece última en el ranking según *porcentaje de vacunas recibidas en relación a su población*.

Esto hace que Santa Fe esté claramente relegada en la tabla de promedios de las principales provincias en cuanto a vacunas aplicadas en relación a su población. Santa Fe cercano al 30%, mientras que en otros distritos igual de importantes ya se han alcanzado niveles superiores al 40%.

Desde algunos sectores del propio Gobierno Provincial, se plantea que se siguen los parámetros establecidos a nivel nacional, que prioriza la distribución de vacunas en proporción a la población total de cada distrito.

Si este fuera el caso –y sin tener fundamentos para poder hablar de discriminación–, Santa Fe ya debiera haber reclamado al Gobierno Nacional una modificación del sistema de reparto, por otro que considere la participación relativa de cada jurisdicción en la población objetivo o de riesgo. Ahora bien, la provincia de Santa Fe también se encuentra por debajo del promedio nacional, si tomamos en cuenta el criterio de *porcentaje de vacunas aplicadas en relación a las recibidas*.

En este segundo supuesto, y ante las evidencias de datos oficiales, sólo nos cabe suponer ineficiencia o especulación política. En ambos casos, las conclusiones nos afectan en términos de vida o muerte a todos los ciudadanos santafesinos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Finalmente, solicitamos al Gobierno provincial que habilite un portal web en línea, que informe de manera oficial y de manera automática, el stock de vacunas recibidas, el laboratorio al que pertenecen con aclaración de la cantidad de dosis requeridas, las localidades a donde serán asignadas y la población de riesgo (agentes de salud, policías, bomberos, docentes) y/o rango etario al que están destinadas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputada Provincial  
Georgina Orciani

Diputado Provincial  
Sergio Basile